INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0071/2010 Asunción, 15 de noviembre de 2010

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA Y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 14/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 15 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 14/2010.**

- Por **Resolución Nº 21, Acta Nº 70, de fecha 05 de octubre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/2010 –PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitida por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
0258/2010	15-07-10	240	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	70.000.000

Considerando la plurianualidad del llamado la vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03. (Siendo el monto máximo a contratar G.250.000.000)

- Informe **U.O.C. Nº 051/2010**, de f/29/OCT/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes relacionados al acto de Apertura de Sobres del proceso del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/2010 –PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "el total" en la modalidad de contrato Abierto (IAO 14.1 de la Sección II).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P. ha efectuado modificaciones al PBC., mediante la Adenda N° 1 de f/12/OCT/2010

IV. EMPRESA QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA

El día 29 de octubre de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio, 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la IAO 25.1 de la Sección II – DDL del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participó la siguiente Firma:

1) SIMPSONEX S.R.L.

La Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, es como sigue:

PROGRAMA	Descripción	Precios Unitarios Totales
1	Mantenimiento Preventivo	**5.642.907.-**
2	Mantenimiento Correctivo	**265.888.866.-**
	Total General – IVA INCLUIDO	**271.531.773.-**

Porcentaje de Mano de Obra incluido en el servicio es de 80 %

Criterio Económico: *"Se tomaran el precio total máximo de la planilla de precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0051/2010, de f/29/OCT/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 050/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas y Programa de bienes .... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Conforme a lo establecido en el inc. c.9) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio del Directorio del BCP, se ha requerido al Área Técnica el análisis técnico en cuanto a si la única oferta, se adecua a las especificaciones técnicas.

En ese contexto, por Informe N° 306/2010 de f/08/11/10 el Departamento de Seguridad, eleva el resultado de la evaluación efectuada, mencionando en su parte concluyente lo siguiente: "*Los precios son referenciales y considerando que esta Licitación es efectuada en la modalidad de cantidades mínimas y máximas los pagos serán realizados por trabajos concluidos, por lo que los mismos serán ejecutados de acuerdo a las prioridades hasta el monto que permite las disponibilidades presupuestarias, determinadas para este rubro.....".*

Los costos de los mantenimientos Preventivos son detallados de acuerdo a la periodicidad requerida por cada elemento por ese motivo los montos son variables cada mes. Por ejemplo existen puertas antibalas que requieren de un mantenimiento cada tres meses y existen otros componentes que requieren un mantenimiento mensual los cuales determinan la variación de los montos mensuales.

Este Departamento sugiere la adjudicación a la empresa SIMPSONEX S.R.L, para lo que remitimos el presente informe a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes, y al momento de la elaboración del contrato respectivo tengan a bien incluir los montos del mantenimiento mes a mes."

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto, verificándose el suministro por parte de la Firma oferente, de las documentaciones de carácter sustancial y su adecuación a las especificaciones técnicas, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada, (previo a la verificación y corrección de errores aritméticos detectados en la planilla de cotización), a efectos de la evaluación integral y cualitativa de la misma, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

LOTE 1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

(En guaraníes- IVA INCLUIDO)

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	Seis (6) Sistemas de Detección Electrónica de Incendios.	1	1.078.747.-
2	Un (1) Sistema de Monitoreo Central de Señales de Alarmas de Incendio.	1	1.928.515.-
3	Seis (6) Sistemas de Extinción Automática de Incendios.	1	324.414.-
4	Cuatro (4) Sistemas de Baterías de Respaldo.	1	59.706.-
5	Siete (7) Salidas de Emergencias.	1	42.418.-
6	Cincuenta y Tres (53) Puertas Antifuego.	1	42.418.-
7	Cuarenta y Dos (42) Puertas Antibalas.	1	42.418.-
8	Una (1) Esclusa pasa Armas.	1	42.418.-
9	Una (1) Esclusa pasa Paquetes.	1	42.418.-
10	Tres (3) Esclusa pasa carretillas.	1	42.418.-
11	Siete (7) Puertas de Barras.	1	42.418.-
12	Seis (6) Puertas Anti Motín.	1	42.418.-
13	Siete (7) Puertas en Casetas.	1	296.929.-
14	Cuatro (4) Puertas de Bóvedas.	1	1.285.325.-
15	Diez y ocho (18) puertas de salida .	1	42.418.-

TOTAL PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	**5.355.398.-**
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA (%)	**80 %**

LOTE 2
Mantenimiento Correctivo

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS - repuestos	**265.888.866.-**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0071/2010 Asunción, 15 de noviembre de 2010

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado .

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando las Empresas oferentes, las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (g) de la Sección II del PBC).

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando en general las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1 (f)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, como ser: Especificaciones técnicas, Lista y currículo del personal técnico asignado, Copias de Contratos similares, referencias de clientes, Garantías de calidad y buen funcionamiento, así como otras documentaciones que avalan la capacidad técnica, antigüedad mínima y experiencia para la prestación de los servicios requeridos en tiempo y forma.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	67.5	585.6	174.7
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 0,80**	0.014	0.0017	0.005
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.13	0.10	0.11

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario presentado) puede observarse que la Firma, se adecua a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los dos últimos años), ajustándose razonablemente a los ratios mínimos establecidos, contando con la capacidad financiera para proveer lo requerido.

Por todo lo expuesto precedentemente se concluye que la oferta presentada por la Empresa **SIMPSONEX S.R.L.**, se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0071/2010 Asunción, 15 de noviembre de 2010

VI. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, se concluye que la oferta presentada por la Firma Empresa **SIMPSONEX S.R.L** se constituye en la única oferta presentada, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Firma **SIMPSONEX S.R.L**, en la modalidad de "Contrato Abierto" por el término de 12 meses conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN
A	Mantenimiento Preventivo (mensual)
B	Mantenimiento Correctivo

Porcentaje de Mano de Obra 80%

(En guaraníes)

Monto máximo	Monto mínimo
250.000.000	125.000.000

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas.

Mariano Viveros P.
Director
Departamento Seguridad

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General